



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución N° 338/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, por la que solicita la creación e implementación de la Licenciatura en Desarrollo de Economías Regionales, mediante Convenio de Articulación y Acreditación Académica con el Instituto Superior Juan XXIII, sito en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio en cuestión se celebró en el marco de lo propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación, donde se manifiesta la necesidad de contar con instancias de articulación conjunta entre las Universidades Nacionales, los Estados Provinciales y los demás sectores que integran el conjunto social.

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de ampliar la oferta de formación a nivel universitario, de profesionales capacitados para la coordinación y planificación de tareas administrativas, económicas e informáticas en organizaciones institucionales y empresariales dedicadas al desarrollo de las economías regionales.

Que el proyecto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 864 que aprueba los lineamientos básicos para acuerdos de articulación y acreditación con instituciones superiores no universitarias.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Que la participación de la Universidad se halla limitada al área académica, quien da sustento y garantiza el resultado científico del proyecto encarado.

Que el servicio jurídico de la Universidad tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior estudió exhaustivamente el tema y recomendó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Avalar el Convenio de Articulación y Acreditación Académica entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior Juan XXIII, sito en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2° - Adscribir académicamente al Instituto Superior Juan XXIII a la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que las ratificaciones dispuestas en los artículos precedentes deberán encuadrarse dentro de las disposiciones que surjan como consecuencia de la reformulación de políticas para el desarrollo de la Universidad Tecnológica Nacional.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ARTICULO 4°.- Disponer que la adscripción implica que la Universidad tendrá toda la injerencia que estime pertinente en orden a supervisar el desarrollo de las actividades académicas del Instituto, así como retirar el aval si se considera que la Institución ha dejado de merecerlo. Asimismo, el Instituto invocará legítimamente, siempre que fuere necesario, su adscripción académica a la Universidad.

ARTICULO 5° Aprobar el Diseño Curricular del Trayecto de Articulación de la carrera Licenciatura en Desarrollo de Economías Regionales, que se dictará en la Facultad Regional Bahía Blanca, en concordancia con el Convenio suscripto, que se agrega como Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 6° - Dejar establecido que profesores, estudiantes y egresados de la carrera mencionada no podrán elegir autoridades, representantes, ni integrar órganos de gobierno de la Universidad.

ARTICULO 7° - Instrumentar con el Instituto Superior Juan XXIII, en atención de la participación esencialmente académica de la Universidad, que la misma se halla exenta de responsabilidad civil frente a eventuales acciones en ese sentido, fundadas en el convenio que por esta resolución se avala.

ARTICULO 8° - Disponer que la Facultad Regional Bahía Blanca eleve a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad, la información requerida de acuerdo con las normas que al respecto emanen del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 9° - Establecer que los recursos necesarios para el desarrollo de la carrera en cuestión, el control de gestión de la misma según las normas que al respecto emanen del



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Consejo Superior Universitario, incluyendo el Trayecto de Articulación Universitaria, serán provistos exclusivamente por el Instituto Superior Juan XXIII.-

ARTICULO 10°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 4/02

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



ANEXO I  
Res.Nº 4/02

### **FUNDAMENTACIÓN**

El propósito que nos mueve a presentar este proyecto, y consecuentemente sus objetivos, es de naturaleza práctica y responde a una problemática actual: satisfacer una demanda social que el contexto social de la región Patagónica nos demanda.

Esa demanda social no es otra cosa que, el reclamo de sus habitantes hacia las instituciones académicas, como la de Uds y la nuestra: integrarnos para ayudar a reconstruir las economías regionales patagónicas tan devastadas en los últimos años.

Ambas instituciones, somos conocedoras de la realidad que acontece en la Patagonia Argentina, pues, ancestralmente hemos sentado las bases para el desarrollo académico de los jóvenes que quisieron hacer de nuestra región un lugar pujante, tanto de la perspectiva cultural, como desde la prospectiva política, social y económica.

Los instrumentos con los cuales contamos, para emprender la tarea, son vastos: profesionales de primer nivel académico, recursos políticos y económicos y el marco legal: Ley de Educación Superior Nº 24.521 y Ley Federal de Educación Nº 24.195.

### **OBJETIVO GENERAL**

Formar recursos humanos en el campo de las economías regionales capaces de interpretar las nuevas formas con las que se desarrollan los procesos empresariales, las transformaciones de los mercados y los nuevos paradigmas de los agentes económicos.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



### OBJETIVOS PARTICULARES

Formar profesionales universitarios capaces de:

1. **Integrar** los conocimientos provenientes de la ciencias de la Administración, la Economía y la Informática;
2. **Generar** el cuerpo teórico necesario para diagnosticar, evaluar y brindar soluciones específicas a las Economías Regionales de la Patagonia Argentina;
3. **Capacitar** a los cuadros directivos y operativos de la industria, el comercio, y la producción, respecto de los nuevos avances surgidos a partir de la cooperación interdisciplinaria;
4. **Formar** equipos de trabajo interdisciplinario en las organizaciones empresariales;
5. **Brindar** soporte de actualización e innovación a los procesos y metodologías de trabajo, en las organizaciones empresariales, a partir de las nuevas tecnologías informáticas;
6. **Promover** el planeamiento estratégico – situacional en el seno de la gestión organizacional;
7. **Asegurar** la interacción entre las diferentes profesionalidades que requiere la organización empresarial moderna;
8. **Estimular** la participación de las diferentes identidades que conforman las economías regionales, a través de la generación de proyectos dirigidos a la función pública, las universidades y los institutos de formación docente;
9. **Defender** la producción de las economías regionales, a través de los estándares de la calidad total y el marketing total;



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



10. **Instituir** en la región Patagónica canales de comunicación y difusión, abiertos a la sociedad, a fin de que ella pueda conocer permanentemente las actividades que las economías regionales desarrollan.

### PERFIL DEL LICENCIADO

El perfil del egresado de esta licenciatura se «*caracteriza y diferencia*», respecto de cualquier otro profesional, porque hará uso de las capacidades y conocimientos adquiridos durante su formación, para :

1. **Garantizar** la integración de los profesionales necesarios en la gestión organizacional moderna, a partir de procesos y metodologías de avanzada, provenientes de las ciencias de la Administración , la Economía y la Informática.
2. **Potenciar** el caudal de ingreso de las nuevas tecnologías informáticas en el seno de los cuadros gerenciales y directivos de las organizaciones.
3. **Colaborar** desde la función pública y privada en defensa de la producción de las economías regionales, fundamentando sus proyectos y propuestas desde el marco de la ética profesional.
4. **Gestionar** sobre los atributos de eficiencia, eficacia, calidad y equidad, que emergen del trabajo en equipo con los profesionales de la organización empresarial, y muy por el contrario, será la intención de este nuevo perfil de licenciado, competir en contra de la idoneidad proveniente de otras disciplinas.

Adquiriendo competencias para:

- Desempeñarse en un ámbito cuyo componente legal es una variable estratégica.





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

6	Analista en Marketing
7	Analista en Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones
8	Profesorado en Ciencias Económicas
9	Otras carreras que ambas instituciones consideren equivalentes

Seguidamente, presentaremos los planes de estudios oficiales, de cada una de las carreras terciarias, que precedentemente se han consignado en el cuadro anterior, a fin de que las autoridades evaluadoras del proyecto, puedan analizar sus respectivos cuerpos teórico – prácticos.

Los planes de las carreras terciarias en el transcurso del año 2002, tendrán una carga mínima de 2700 horas

<b>Analista en Administración de Empresas con Especialización en Administración Financiera</b>		
<b>(Plan Decreto N° 2467/96)</b>		
<b>Primer año</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
1	Contabilidad	4
2	Economía	3
3	Derecho	3
4	Matemática	3
5	Principios de Administración	3





*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

6	Elementos de Sociología	2
7	Idioma	2
8	Informática	3
9	Taller de Proyectos de Investigación	2
10	Teología	2
11	Entidades Financieras	3
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>

<b>Segundo año</b>		
1	Contabilidad	2
2	Derecho	3
3	Informática	4
4	Estadística	4
5	Idioma	2
6	Psicología Social	2
7	Antropología Filosófica y Etica Profesional	2
8	Teología	2
9	Cálculo Financiero	2
10	Administración Financiera	2
11	Taller de Técnicas de Asesoramiento y Venta de Seguros	3
12	Legislación del Seguro y Jubilaciones Privadas	2
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



- Consolidar y profundizar los conocimientos y el uso de instancias económicas con el enfoque requerido por la problemática ejecutiva.
- Utilizar técnicas específicas que hacen a cada una de las funciones que se desarrollan en las empresas referidas a la administración, la economía y la informática.
- Desarrollar habilidades de proyección indispensables para garantizar la constante adecuación de las políticas y las actividades a las exigencias de la administración.
- Utilizar herramientas de alta profesionalidad para la solución de problemas concretos que las empresas deben afrontar en el área de recursos humanos.

### CONDICIONES DE ADMISIÓN

Las personas interesadas en completar estudios universitarios, a través del ciclo de licenciatura, objeto de esta propuesta, serán aquellas que acrediten título de nivel terciario, provenientes de las siguientes carreras del Instituto Superior Juan XXIII, presentadas a continuación en orden alfabético:

<b>Orden</b>	<b>Denominación de la carrera</b>
1	Analista en Administración de Empresas con Especialización en Administración Financiera
2	Analista en Administración de Empresas con Especialización en Comercialización
3	Analista en Administración Financiera
4	Analista en Computación Administrativa
5	Analista en Control de Gestión



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Tercer año		
1	Derecho	3
2	Costos y Presupuestos	2
3	Informática	4
4	Idioma	2
5	Psicología Laboral	2
6	Pasantías	3
7	Teología	2
8	Evaluación de Proyectos	3
9	Legislación Bancaria	3
10	Administración de Empresas de Seguros (1° Cuatrimestre)	2
11	Formación Gerencial	2
12	Economía Monetaria (2° Cuatrimestre)	2
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>

<b>Analista en Administración de Empresas con Especialización en Comercialización</b>		
<b>(Plan Decreto N° 2467/96)</b>		
<b>Primer año</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
1	Contabilidad	4
2	Economía	3



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



3	Derecho	3
4	Matemática	3
5	Principios de Administración	3
6	Elementos de Sociología	2
7	Idioma	2
8	Informática	3
9	Taller de Proyectos de Investigación	2
10	Teología	2
11	Política y Desarrollo de Productos	3
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>

<b>Segundo año</b>		
1	Contabilidad	2
2	Derecho	3
3	Informática	4
4	Estadística	4
5	Idioma	2
6	Psicología Social	2
7	Antropología Filosófica y Ética Profesional	2
8	Teología	2
9	Publicidad	2
10	Comercialización	2



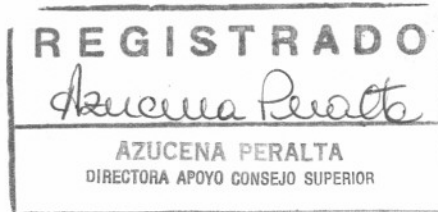
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

11	Desarrollo de Proyectos	3
12	Gestión de Recursos Humanos	3
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>

<b>Tercer año</b>		
1	Derecho	3
2	Costos y Presupuestos	2
3	Informática	4
4	Idioma	2
5	Psicología Laboral	2
6	Pasantías	3
7	Teología	2
8	Comercio Internacional	3
9	Análisis de Mercado	3
10	Dirección de Ventas	2
11	Sistemas de Calidad y Control	2
12	Formación Gerencial	2
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



<b>Analista en Administración Financiera</b>		
<b>(Resolución 13278)</b>		
<b>Primer año</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
1	Economía I	4 ½
2	Computación I	1 ½
3	Introducción a la Matemática	3
4	Computación II	1 ½
5	Matemática	3
6	Contabilidad Básica	4 ½
7	Principios de Administración	4 ½
8	Derecho Privado	3
9	Espacio Curricular Regional I	1 ½
<b>Total de horas</b>		<b>27</b>

<b>Segundo año</b>		
1	Estados Contables	3
2	Economía II	3
3	Estadística	3
4	Matemática Financiera	3
5	Análisis de Estados Contables	3
6	Legislación y Práctica Tributaria	4 ½



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



7	Derecho Societario	1 ½
8	Idioma I	3
9	Legislación Bancaria	1 ½
10	Práctica Profesional I	1 ½
11	Espacio Curricular Regional II	1 ½
<b>Total de horas</b>		<b>28 ½</b>

<b>Tercer año</b>		
1	Matemática Financiera y Cálculo Actuarial	1 ½
2	Administración Financiera	3
3	Elementos del Mercado Financiero	3
4	Idioma II	1 ½
5	Legislación de Seguros	1 ½
6	Principios y Fundamentos del Ejercicio Profesional	1 ½
7	Práctica Profesional II	1 ½
8	Espacio Curricular Regional III	1 ½
9	Seminario Profesional	1 ½
<b>Total de horas</b>		<b>16 ½</b>





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



<b>Analista en Computación Administrativa</b>		
(Plan Decreto N° 220/79, Disposición SNEP N° 1283/82 y Resolución Ministerial N° 697/83)		
<b>Primer Ciclo</b>		
<b>Primer Cuatrimestre</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas cuat.</b>
1	Complementos de Matemática	24
2	Algebra I	48
3	Introducción al Análisis Matemático	48
4	Introducción a la Geometría Analítica	48
5	Teología I	24
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>192</b>
<b>Segundo Cuatrimestre</b>		
6	Cálculo I	48
7	Etica Profesional	24
8	Introducción a la Estadística	48
9	Programación I	48
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>168</b>
<b>Tercer Cuatrimestre</b>		
10	Administración	48
11	Antropología Filosófica	24
12	Estadística Aplicada a la Empresa	48
13	Programación II	48



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



14	Teología II	24
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>192</b>

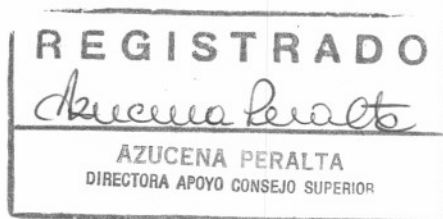
<b>Segundo Ciclo</b>		
<b>Primer Cuatrimestre</b>		
15	Algebra II	48
16	Cálculo Matricial	48
17	Cálculo Numérico	24
18	Ecuaciones Diferenciales	24
19	Introducción a la Programación Administrativa	48
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>192</b>

<b>Segundo Cuatrimestre</b>		
20	Computación Aplicada a la Empresa I	48
21	Programación Administrativa	48
22	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos I	24
23	Teología III	24
24	Técnicas de la Comunicación	24
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>168</b>

<b>Tercer Cuatrimestre</b>		
25	Computación Aplicada a la Empresa II	48
26	Cálculo Financiero	48
27	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos II	24
28	Teología IV	24



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



<b>Total de horas del cuatrimestre</b>	<b>144</b>
<b>Total de horas cuatrimestrales de la carrera</b>	<b>1056</b>
<b>Duración de la carrera : 3 años.</b>	

<b>Analista en Control de Gestión</b>		
(Plan Decreto N° 220/79, Disposición SNEP N° 1283/82 y Resolución Ministerial N° 697/83)		
<b>Primer Ciclo</b>		
<b>Primer Cuatrimestre</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas cuat.</b>
1	Complementos de Matemática	24
2	Algebra I	48
3	Elementos de Contabilidad	48
4	Introducción al Análisis Matemático	48
5	Introducción a la Geometría Analítica	48
6	Teología I	24
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>240</b>

<b>Segundo Cuatrimestre</b>		
7	Etica Profesional	24
8	Introducción a la Estadística	48
9	Administración	48



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Total de horas del cuatrimestre		120
<b>Tercer Cuatrimestre</b>		
10	Programación I	48
11	Racionalización Administrativa	48
12	Antropología Filosófica	24
13	Estadística Aplicada a la Empresa	48
14	Teología II	24
15	Estudio de Tiempos y Métodos	48
Total de horas del cuatrimestre		240

<b>Segundo Ciclo</b>		
<b>Primer Cuatrimestre</b>		
16	Cálculo I	48
17	Contabilidad Superior	48
18	Finanzas de la Empresa	48
19	Programación II	48
20	Análisis de Estados	48
Total de horas del cuatrimestre		240

<b>Segundo Cuatrimestre</b>		
21	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos I	24
22	Teología III	24
23	Técnicas de la Comunicación	24
24	Computación Aplicada a la Gestión	48
25	Cálculo Matricial	48



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



<b>Total de horas del cuatrimestre</b>	<b>168</b>
--	------------

<b>Tercer Cuatrimestre</b>		
26	Control de Gestión	48
27	Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos II	24
28	Teología IV	24
<b>Total de horas del cuatrimestre</b>		<b>96</b>
<b>Total de horas cuatrimestrales de la carrera</b>		<b>1104</b>
<b>Duración de la carrera : 3 años.</b>		

<b>Analista en Marketing</b>		
<b>(Resolución 13278)</b>		
<b>Primer año</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
1	Principios de la Administración	4 ½
2	Fundamentos de Marketing	3
3	Técnicas de Comunicación	1 ½
4	Elementos de Economía	3
5	Introducción a la Matemática	3
6	Computación I	1 ½
7	Sociología	4 ½



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



8	Computación II	1 ½
9	Fundamentos de la Contabilidad	3
10	Fundamentos de la Psicología	1 ½
11	Espacio Curricular Regional I	1 ½
<b>Total de horas</b>		<b>28 ½</b>

<b>Segundo año</b>		
12	Marketing	1 ½
13	Analista de Costos	3
14	Derecho Privado	3
15	Comportamiento del Consumidor	3
16	Gestión y Técnicas de Ventas	3
17	Técnicas de Investigación de Mercados	1 ½
18	Teoría y Técnica de Grupos	1 ½
19	Matemática Aplicada I	1 ½
20	Matemática Aplicada II	1 ½
21	Canales de Distribución	1 ½
22	Promoción y Publicidad	3



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



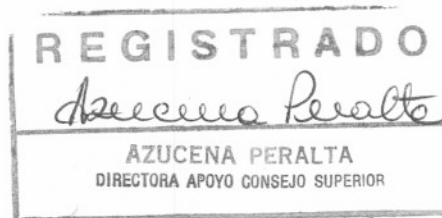
23	Idioma I	3
24	Práctica Profesional I	1 ½
25	Espacio Curricular Regional II	1 ½
<b>Total de horas</b>		<b>30</b>

<b>Tercer año</b>		
26	Marketing de Servicios	1 ½
27	Principios de Administración de Recursos Humanos	1 ½
28	Marketing de Productos	1 ½
29	Técnicas de Negociación	1 ½
30	Idioma II	1 ½
31	Gestión de las Operaciones y la Calidad	1 ½
32	Principios y Fundamentos del Ejercicio Profesional	1 ½
33	Práctica Profesional II	1 ½
34	Espacio Curricular Regional III	1 ½
35	Seminario Profesional III	1 ½
<b>Total de horas</b>		<b>15</b>





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



<b>Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones</b>		
<b>(Resolución 7564/99)</b>		
<b>Primer año</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
1	Sistemas de Información I (1° Cuatrimestre)	4
2	Inglés Técnico I	3
3	Administración de las Organizaciones	3
4	Algebra I	4
5	Programación I	5
6	Economía Empresarial (2° Cuatrimestre)	3
7	Laboratorio de Computación I	5
8	Práctica Profesional I (1° Cuatrimestre)	3
9	Sistemas de Información II (2° Cuatrimestre)	4
10	Introducción a la Matemática (1° Cuatrimestre)	3
11	Práctica Profesional II (2° Cuatrimestre)	3
12	Cosmovisión Cristiana I	2
<b>Total de horas</b>		<b>42</b>

<b>Segundo año</b>		
13	Sistemas de Información III	4
14	Inglés Técnico II	3



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



15	Relaciones Humanas	3
16	Análisis Matemático	3
17	Programación II	6
18	Práctica Profesional III	4
19	Sistemas Operativos de PC (1° Cuatrimestre)	6
20	Sistemas de Datos (2° Cuatrimestre)	6
21	Cosmovisión Cristiana II	2
<b>Total de horas</b>		<b>37</b>

<b>Tercer año</b>		
22	Sistemas de Información IV	4
23	Comportamiento Organizacional	3
24	Probabilidad y Estadística	5
25	Metodología y Aplicación de Lenguajes	6
26	Teleinformática	4
27	Métodos de Control de Calidad	4
28	Práctica Profesional IV	4
29	Cosmovisión Cristiana III	2
<b>Total de horas</b>		<b>32</b>



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



<b>Profesorado de Ciencias Económicas</b>		
<b>(Plan Decreto N° 6381/63, Resolución Ministerial N° 199/83)</b>		
<b>Primer año</b>		
<b>Orden</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Horas semanales</b>
1	Contabilidad I	6
2	Matemática Especial I	4
3	Economía I	4
4	Derecho Público, Constitucional y Administrativo	3
5	Elocución	2
6	Filosofía General	3
7	Teología I	2
<b>Total de horas</b>		<b>24</b>

<b>Segundo año</b>		
8	Contabilidad II	6
9	Matemática Especial II	4
10	Economía II	4
11	Derecho Civil	3
12	Pedagogía General	3
13	Psicología Educacional y Técnicas de Investigación	2
14	Teología II	2